

## EL AUDITOR INTERNO DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa 04 del 9 de julio de 2018, me permito presentar el informe semestral de verificación de la información incorporada en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano- eKOGUI, correspondiente al primer semestre de 2018; verificación que fue realizada atendiendo los criterios de auditoria generalmente aceptadas y mediante la aplicación de entrevistas y verificaciones cruzadas de la información que tiene como base CISA en su aplicativo TEMIS.

1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	57%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	0%
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el primer semestre de 2018 tres apoderados renunciaron a la representación conferida por la entidad en procesos judiciales, de los cuales ninguno ha sido inactivado en la plataforma E-kogui en razón a que no ha sido reconocido la renuncia por el juzgado correspondiente.</li> <li>• Se crearon 22 nuevos apoderados en la plataforma e-kogui alcanzando un avance total del 57.1% del total de los apoderados de la entidad</li> </ul>	
2. Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	16
<b>Argumente, de ser necesario el resultado:</b> El número de usuarios capacitados disminuyó frente al número de abogados capacitados en el segundo semestre de 2017. Se propone al área correspondiente la toma de medidas para recuperar el ritmo registrado en la vigencia de la certificación anterior.	
3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a	1. En Contra:

cargo la entidad están radicados en el sistema.	100% 2. A favor: 26 %
Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	Central de inversiones no tiene procesos arbitrales activos a la fecha.
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	100%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	62%
Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	Central de inversiones no tiene procesos arbitrales activos a la fecha.
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	100%
<p><b>Argumente de ser necesario el resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente al cargue de procesos en contra al aplicativo e-kogui se resalta el gran avance que ha tenido la entidad duplicando el número de procesos en contra registrados al segundo semestre de 2018.</li> <li>• Se evidencia que la entidad en el primer semestre de 2018 se encuentra rezagada en el registro de la provisión contable para los procesos en contra.</li> <li>• Se resalta que se ha alcanzado el cargue al 100% de los procesos en contra de la entidad.</li> <li>• En el segundo semestre se terminaron 99 procesos judiciales (a favor y</li> </ul>	

en contra), de los cuales solo dos se encontraban registrados en el aplicativo ekogui, lo cual se justifica en el alto número de procesos a favor que posee la entidad (32.135). por lo anterior, frente al porcentaje de cumplimiento sobre el ítem “Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)”, solo se tomaron como muestra los procesos cargados en el aplicativo.



**ELKIN ORLANDO ÁNGEL MUÑOZ**  
AUDITOR INTERNO

Elaboro: Juan Sebastian Jiménez Martínez - Abogado

